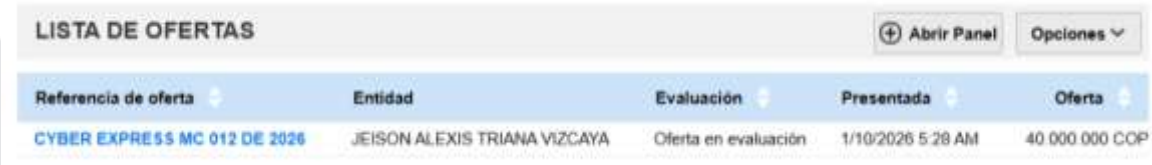
Mediante la presente acta se procede a realizar el **INFORME DE EVALUACIÓN** del proceso **IMDER MC 012-2026:**

IMDER MINIMA CUANTIA MC No:012 DE 2026
FECHA: 02/10/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA – IMDER MELGAR, DURANTE LA VIGENCIA 2026. (Según la aclaración de la **ADENDA 001**)

Al presente proceso se presentaron (01) oferente, el cual se refleja a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CYBER EXPRESS MC 012 DE 2026	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA	Oferta en evaluación	1/10/2026 5:28 AM	40.000.000 COP

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:
C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

PROPONENTE:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA** NIT: 1.106.890.236-4 Email: jason.8828@hotmail.com Dirección: CR 24 6 55 BRR CENTRO 1 Teléfono: 3142336672	C.C. 1.106.890.236 NIT 1.106.890.236-4	Valor de la propuesta $40.000.000 Valor Total Ítems $ 19.315.000

INFORME JURIDICO

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
a) Para todos los proponentes: **Carta de presentación de la propuesta** (Formato No.1); Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta el Formato No. 1, Carta de Presentación, con firma manuscrita visible del proponente.
b) Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: ● Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ● Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. 2.3 Debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	**N/A**	N/A
c) Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado.	**C**	Aporta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN, correspondiente al proponente Jeison Alexis Triana Vizcaya, NIT 1.106.890.236-4, persona natural. El documento registra actualización del 24/04/2026 y generación del PDF del 28/07/2026.
d) El proponente deberá personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	**C**	El proponente acredita mediante Certificado de Cámara de Comercio y RUT que los códigos CIIU registrados se encuentran relacionados con el objeto contractual. En consecuencia, el requisito habilitante se considera **cumplido**.
e) Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	**C**	Aporta certificado de matrícula mercantil de persona natural expedido el 29 de septiembre de 2026, dentro de los treinta (30) días previos a la presentación de la oferta. El certificado indica que la matrícula fue renovada para 2026 y, en la descripción de las actividades

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
		reportadas, incluye organización de eventos, logística y suministros, actividades relacionadas con la ejecución del contrato.
f) Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	**N/A**	No aplica
g) Para todos los proponentes: **Certificación pago aportes**, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. ● Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ● Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 4 suscrito y la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente a septiembre de 2026, pagada el 10/09/2026. La planilla identifica a Jeison Alexis Triana Vizcaya como cotizante independiente y registra aportes a salud, pensión y riesgos laborales.
h) Para todos los proponentes: **Fotocopia cédula de ciudadanía** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	**C**	El proponente aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía. En consecuencia, el requisito habilitante se considera **cumplido**.
i) Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	**C**	Aporta documento definiendo su situación militar
j) Para todos los proponentes: **Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría)** (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);	**C**	Aporta los documentos de procuraduría y contraloría
k) Para todos los proponentes: **Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás	**C**	Aporta el Formato No. 6, Certificado de Inhabilidades e

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
normas legales y constitucionales vigentes (**Formato No. 6).** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.		Incompatibilidades, identificado con el proceso MC-012-2026 y suscrito por el proponente persona natural, con firma manuscrita visible.
l) El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER** consultara en el **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	Se realizó consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal, evidenciando que no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir, conforme a la Ley 1801 de 2016. En consecuencia, el requisito habilitante se considera cumplido
m) Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (**Formato No. 7**): "**CERTIFICACIÓN LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS**" Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 7 – Certificación de Lista Restrictiva Lavado de Activos, suscrito bajo la gravedad de juramento, en el cual manifiesta no encontrarse registrado en listas restrictivas nacionales o internacionales, incluyendo listas OFAC o Lista Clinton. Se verifica que el documento se encuentra vigente y debidamente firmado. En consecuencia, el requisito habilitante se considera cumplido
n) **Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	**C**	El proponente aporta certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en el cual se verifica que el ciudadano no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso, conforme a lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021. En consecuencia, el requisito habilitante se considera cumplido.

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/ SUB**	**OBSERVACIONES**
o) El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA - IMDER** consultara los **antecedentes judiciales** del representante legal o persona natural en la página http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	Aporta documento
p) Para todos los proponentes: **Propuesta Económica,** deberá presentarse de conformidad con el **Formato No. 3.** Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	Aporta documento debidamente diligenciado
q) Acreditación del **formato o declaración sobre multas y/o sanciones** (**Formato No. 8).** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	**C**	Aporta el Formato No. 8, Declaración sobre Multas y Sanciones Contractuales, diligenciado para el proceso MC-012-2026 y suscrito por el proponente persona natural. Declara no haber sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento ni sanciones contractuales.
r) Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.9) (Si Aplica)	**C**	Aporta documento suscrito por el oferente
s) Para todos los proponentes: Anexo 1 **Pacto de transparencia.**	**C**	Aporta el Anexo No. 1, Pacto de Transparencia, correspondiente al proceso MC-012-2026 y suscrito por el proponente persona natural.

INFORME TECNICO

<table>
<tr><th colspan="3">VERIFICACIÓN TÉCNICA</th></tr>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>C/NC/NA/NR/SUB</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td><u>El proponente deberá demostrar mediante máximo UN (1) certificado y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción</u> en donde se refleje la experiencia de los últimos cinco (5) años al cierre del proceso, que la sumatoria de la cuantía de los procesos presentados de dicha experiencia igual o similar en procesos de eventos logísticos, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a. Que el valor de los contratos aportados o certificaciones en su sumatoria total de cada proceso, presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

b. Al menos (1) contrato debe haber sido celebrado con entidad pública o privada, en los casos que se acredite la experiencia con contratos con personas privadas es necesario la copia de las respectivas facturas o documento equivalente.

c. Que los contratos aportados contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendido como similar o afín: prestación de servicios de apoyo logístico, suministro de alimentación especial, eventos deportivos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado Dos (2) de los siguientes bienes y /o servicios:

<table>
<tr><th>No.</th><th>CONCEPTO
(ver especificaciones técnicas)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Prestación de servicios de apoyo logístico.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Suministro de alimentación especial.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Promoción de eventos deportivos.</td></tr>
</table>
</td>
<td>C</td>
<td>Acredita un (1) contrato ejecutado con IMDER Melgar durante 2026, por valor de $49.000.000, superior al presupuesto oficial del proceso. Aporta acta de liquidación y certificación final de cumplimiento. El contrato comprende apoyo logístico y promoción de un evento deportivo, con lo cual acredita dos de los conceptos requeridos. Se deja constancia de la diferencia entre las fechas de terminación consignadas en los soportes, para verificación en el expediente del contrato.</td>
</tr>
</table>

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
DESCRIPCIÓN	**C/NC/NA/NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Códigos CIIU: El proponente sean personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar con el código CIIU 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales".	**C**	El proponente acredita mediante Registro Único Tributario – RUT que cuenta con el código CIIU 8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales) el cual se encuentra relacionado con el objeto contractual. En consecuencia, el requisito habilitante se considera cumplido
Carta de Compromiso: El proveedor debe estar en la capacidad de atender la demanda del IMDER y realizar los cambios de los productos que no estén en condiciones óptimas y/o que no cumplan con las características exigidas en un plazo no mayor a 24 horas.	**C**	Aporta documento debidamente firmado
Formato No 2, cumplimiento de condiciones técnicas. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/ representante forma asociativa. Lo anterior a fin de que el Municipio verifique que la oferta contenga los requerimientos y condiciones mínimas señaladas en la presente invitación. Así mismo, Anexar las garantías de los componentes electrónicos de oficina, para cuando se presenten algunas anomalías.	**C**	El proponente aporta el Formato No. 2 – Aceptación de Condiciones Técnicas, debidamente diligenciado y suscrito, mediante el cual manifiesta cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, incluyendo el suministro de los elementos requeridos conforme al anexo técnico. En consecuencia, el requisito técnico se considera cumplido.
Domicilio El contratista debe tener un establecimiento de comercio, alianza comercial o sucursal en el municipio de Melgar - Tolima con el fin de dar cumplimiento y ejecución de las actividades físicas y deportivas.	**C**	El proponente acredita un establecimiento de comercio matriculado en el municipio de Melgar, Tolima, conforme al certificado de Cámara de Comercio aportado. Por tanto, **CUMPLE** el requisito de domicilio establecido en la invitación
Curso de manipulación de alimentos (01) Curso de manipulación de alimentos, del personal que realizará el manejo y entrega de los alimentos, de la entidad autorizada para dichos efectos, mínimo una (1) persona	**C**	El proponente aporta certificados vigentes de capacitación en preparación y manipulación de alimentos correspondientes a dos personas, expedidos por Ingenia BPM. Por tanto, **CUMPLE** el requisito de contar con mínimo una persona capacitada.

OFERTA ECONÓMICA

Para todos los proponentes: Propuesta Económica, deberá presentarse de conformidad con el Formato No. 3. Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	**C**	El proponente aporta la Propuesta Económica de conformidad con el Formato No. 3, debidamente diligenciada y suscrita con firma autógrafa, en la cual se relacionan los valores unitarios y el valor total de la oferta conforme a los requerimientos establecidos en la invitación pública. En consecuencia, el requisito habilitante se considera cumplido

ANEXO TÉCNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación técnica el comité evaluador encuentra que, el proponente, Cumple con los requisitos publicados en el SECOP II-	***Cumple***

Teniendo en cuenta que al proceso **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 012-2026,** se presentó **UN** (**1**) oferente, quedando habilitado y que tal como se indica en el presente informe final, y que en consecuencia este cumple con todos los requisitos habilitantes de manera correcta.

El comité evaluador establece que luego de verificar la propuesta allegada por medio de la plataforma SECOP II, recomienda al ordenador del gasto de la Entidad adjudicar el proceso de **IMDER MÍNIMA CUANTÍA 012– 2026**, al proponente **JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA** identificado con el NIT: **1.106.890.236-4**, y C.C. 1.106.890.236 suscribiendo la aceptación de la oferta presentada objeto de evaluación por un valor total de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)** y un valor total de los ítems de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($19.315.000),** los valores unitarios de los productos son los desglosados en la oferta, se da traslado de la presente verificación de requisitos y su publicación en el **SECOP II.**

Se expide en Melgar, el día 2 de OCTUBRE del 2026

ORIGINAL FIRMADO

Dr. HERNAN GUILLERMO FORERO LEAL
GERENTE IMDER

ORIGINAL FIRMADO

SOFÍA QUINTERO MURILLO
Profesional especializado de apoyo a la gestión - Abogada
Evaluadora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

Esp. JOSÉ MIGUEL PINILLA HERNANDEZ
Profesional especializado de apoyo a la gestión
Evaluador técnico